

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2019-A/MDC

Calana, 14 de Enero de 2019

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nro. 021-2019-A/MDC de fecha 08 de Enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17º (Eficacia anticipada del acto administrativo) de la Ley de Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 señala: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuere más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 021-2019-A/MDC de fecha 02 de Enero de 2019, en su Artículo Segundo designa a partir de la fecha a Diego Armando Gonzalo Yufra, encargado del Equipo Funcional de Soporte Informática, como Responsable de la Pagina Web y responsable de la actualización del portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Calana, debiendo desempeñar sus funciones conforme al D.S. N° 072-2003-PCM y normas pertinentes; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 004-2019-A/MDC DE FECHA 02 DE Enero DE 2019, se designa a la CPC. Maggie Joicy Gelina Chura Garcia, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Calana – cargo clasificado de Director de Sistema Administrativo II.

Por cuanto, se ha visto pertinente modificar la Resolución de Alcaldía Nro. 021-2019-A/MDC de fecha 02 de Enero en su Artículo Segundo, designando como responsable de la Pagina Web y responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Calana a la CPC. Maggie Joicy Gelina Chura Garcia Gerente de Administración y Finanzas.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal Nº 003-2015 y sus modificatorias, al amparo de la normativa precitada y las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nro. 021-2019-A/MDC de fecha 02 de Enero de 2019; designar con eficacia anticipada al 02 de Enero de 2019 a la CPC Maggie Joicy Gelina Chura Garcia Gerente de Administración y Finanzas, como Responsable de la Pagina Web y responsable de la actualización del portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Calana, debiendo desempeñar sus funciones conforme al D.S. Nº 072-2003-PCM y normas pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CA UNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA Juan Ramos Arocutipa DE





